

**CURSO 2025-2026****I. TÍTULO DE LA LÍNEA****Ciudadanía, Igualdad y Derechos de las Mujeres****Proyecto:** Salud mental, vulnerabilidad y género**II. DATOS**

|                                            |                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coordinadora</b>                        | Cecilia Güemes                                                                                                                        |
| <b>Profesores/as tutores/as académicos</b> | Raquel Escutia Romero, Marina Dolz                                                                                                    |
| <b>Entidad que participa</b>               | Pendiente de confirmación (Organizaciones vinculadas con Jóvenes y Salud Mental así como despachos a través de la Fundación ProBono). |
| <b>Tutores/as profesionales</b>            | Profesionales jurídicos de las entidades participantes                                                                                |
| <b>Estudiantes participantes</b>           | Número máximo: 10<br>Grados: Derecho, Derecho y Ciencia Política, Ciencia Política                                                    |
| <b>Requisitos de los estudiantes</b>       | Interés y formación en perspectiva de género.<br>Presentar carta de motivación                                                        |
| <b>Colectivo destinatario</b>              | Estudiantes e instituciones universitarias                                                                                            |
| <b>Modalidad</b>                           | Híbrida (presencial y online por TEAMS).<br>Algunas sesiones se desarrollarán exclusivamente en modalidad presencial.                 |
| <b>Horario</b>                             | Miércoles de 14 a 15:30 hs.<br>Febrero-mayo 2026                                                                                      |

**III. ANTECEDENTES**

Esta propuesta da continuidad al trabajo del Grupo de Trabajo Clara Campoamor dentro de la Clínica Jurídica iniciado en el curso 2024/2025 con la elaboración de un “Protocolo de conciliación para estudiantes embarazadas y estudiantes con responsabilidades familiares en la UAM” y consolida una línea propia denominada **Ciudadanía, Igualdad y Derechos de las Mujeres** en la que se pretende aplicar la perspectiva de género a la normativa jurídica y políticas públicas. Por ello, en este curso académico 2025-2026 se centra la atención en la salud mental del estudiantado atendiendo a la perspectiva de género.

#### **IV. NECESIDAD SOCIAL QUE SE ATIENDE**

La creación de una línea de trabajo en salud mental dentro de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UAM se alinea con la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que insta a las universidades a fomentar la equidad, la inclusión y la igualdad. Esta iniciativa también responde a las obligaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2007 y la Ley 15/2022, que exigen incorporar la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos educativos. Además, la LOSU compromete a las universidades a garantizar el bienestar integral del estudiantado, promoviendo entornos saludables y equitativos que favorezcan el aprendizaje y la inclusión (art 43, 2 y 5).

En este contexto, la salud mental se reconoce como una prioridad tanto a nivel internacional como nacional. Informes recientes de la UNESCO y del Gobierno de España destacan la necesidad de integrar la salud mental en las políticas universitarias, ante los altos niveles de ansiedad y depresión entre el estudiantado. La Universidad Autónoma de Madrid ha implementado programas de apoyo como la Unidad de Escucha y Acompañamiento, ofreciendo recursos y atención psicológica. La incorporación de esta línea en la Clínica Jurídica, bajo el enfoque de Aprendizaje-Servicio, permitirá al alumnado analizar el marco jurídico de la salud mental con perspectiva de género y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5 y 16, fortaleciendo así la responsabilidad social universitaria.

La salud mental representa un ámbito de especial vulnerabilidad que afecta con mayor intensidad a mujeres, quienes presentan tasas más altas de ansiedad, depresión, estrés y trastornos alimentarios, sobre todo en entornos académicos exigentes y precarios. Comprender la salud mental desde una perspectiva de género implica reconocer que las desigualdades estructurales y la discriminación influyen directamente en el bienestar psicológico. Por ello, abordar este tema en la universidad requiere revisar protocolos y políticas desde un enfoque interseccional que contemple las experiencias diferenciadas de las estudiantes y promueva entornos educativos igualitarios y libres de violencias.

Actualmente, las políticas universitarias sobre igualdad de género y salud mental suelen desarrollarse de manera separada y poco coordinada, lo que limita su efectividad. Los planes de igualdad se enfocan en la equidad y la prevención de la violencia, mientras que las estrategias de bienestar emocional rara vez consideran cómo las desigualdades de género, clase o identidad afectan el malestar psicológico. Integrar ambas dimensiones desde la Clínica Jurídica permitiría una respuesta más completa y coherente, fortaleciendo el mandato de la LOSU de construir comunidades universitarias equitativas, saludables e inclusivas.

#### **V. OBJETIVOS DE LA LÍNEA**

Esta línea pretende detectar sesgos, vacíos legales y obstáculos en el acceso a los recursos de salud mental, promoviendo una cultura universitaria basada en el cuidado y la

corresponsabilidad con perspectiva de género. Además, busca proponer formas adecuadas de abordar los problemas de salud mental que afectan el rendimiento académico, considerando las desigualdades de género presentes en el ámbito universitario.

- Analizar, desde una perspectiva de género los protocolos y políticas universitarias de salud mental existentes en España, Comunidad de Madrid y, en concreto, la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con las Unidades de la Universidad respecto a los distintos aspectos tratados: Servicio de Salud Laboral (Área de Seguridad, Higiene y Ergonomía/Psicología Aplicada), Vicerrectorado de Compromiso Social (Unidad de Igualdad de Género, Unidad de Equidad Social y Delegación de la rectora para la prevención y lucha contra el acoso), el Centro de Psicología Aplicada, Vicerrectorado de Estudiantes (Delegada de la Rectora para Estudiantes e Unidad de Escucha y Asesoramiento).
- Elaborar un informe diagnóstico sobre los factores de riesgo y sesgos de género en la atención y prevención de la salud mental en la comunidad universitaria.
- Proponer recomendaciones jurídicas y de política institucional para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de salud mental universitaria.

## **V. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

- Comprender el marco jurídico nacional e internacional de los derechos a la salud mental y de igualdad.
- Conocer el desarrollo normativo que esto tiene en el entorno universitario en España, Madrid y la UAM
- Desarrollar competencias en análisis jurídico aplicado a políticas públicas con enfoque interseccional. Así como fomentar habilidades de investigación, trabajo interdisciplinar y comunicación institucional.

## **VI. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

1. Revisión documental y jurídica sobre los Factores de Riesgo y sesgos de género en Salud Mental en la Universidad. Así como la recopilación y análisis de datos de encuestas o de otras investigaciones que existan sobre salud mental y estudiantes universitarios.
2. Análisis de protocolos de salud mental universitarios y de igualdad y de acciones e iniciativas existentes.
3. Elaboración de documentos (Informe jurídico y de diagnóstico, Infografía resumen y presentación ante los Vicerrectorados de Compromiso Social y Cultura y Vicerrectorado de Estudiantes.